

Piedad Córdoba recibirá:

MILLONARIA INDEMNIZACIÓN

El Consejo de Estado ordenó a la Procuraduría General de la nación indemnizar a la ex senadora Piedad Córdoba por haberle destituido del cargo con pruebas ilegales. Los abogados de la dirigente liberal, exigirán una suma superior a los dos mil millones de pesos. Entre tanto la Procuraduría tendrá que repetir contra el titular de ese despacho Alejandro Ordóñez, como responsable del hecho.

Manuel Sánchez:

MÁS ALLÁ DE
LA VERDAD

EL MAL ANDA SUELTO





LEY PONCE

Por ir en contravía de la seguridad jurídica del país y traer medidas regresivas que reducen las penas y permite la excarcelación de los agresores con ácido, autores de la “Ley Natalia Ponce”, pidieron eliminar los incisos 1 y 2 del artículo 2 del proyecto de ley 171 de 2015, por medio de una proposición que radicó hoy en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

«El proyecto de ley de iniciativa del Ministerio de Justicia que cursa su tercer debate en la Comisión Primera de la Cámara, envía un mensaje de impunidad y desconoce las modificaciones y avances legislativos, a favor de las víctimas de agresiones con ácido, realizadas en la “Ley Natalia Ponce” 1773 de 2016, fue aprobada y sancionada hace tan solo seis meses, mediante la cual se las lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares se elevaron a delito autónomo », aseguró el Congresista Guevara.



LA TERNA PARA DEFENDER EL PUEBLO

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, presentó a la Cámara de Representantes la terna para que elija nuevo Defensor del Pueblo, cuyo periodo irá desde el 1° de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2020.

Caterina Keyck Puyana

Con estudios en Derecho en la Universidad del Rosario, especialización en Derecho Financiero, maestrías en Derecho Público Internacional; y Paz, Conflicto y Democracia; y doctorado en Investigación para la Paz y DIH. Ha sido asesora del Ministerio del Interior, del Alto Comisionado para la Paz (2003 – 2003), investigadora de la Unión Europea, consultora en DD.HH, y directora Nacional de Asuntos Constitucionales de la Fiscalía General de la Nación.

Carlos Negret1 Carlos Alfonso Negret

Abogado de la Universidad Javeriana con especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en España. Inició su carrera profesional en el sector financiero colombiano. También cuenta con amplia experiencia en el sector público ya que ha sido asesor de entidades como el ICBF, Invías y la Contraloría General de la República. Actualmente se desempeña como secretario general del Partido de La U.

Andrés Santamaría

Este abogado de la Universidad Javeriana es actualmente el presidente de la Federación Nacional de Personeros, Fenalper. En ese mismo ámbito se desempeñó como personero de Cali, y defensor del Pueblo en el Valle del Cauca. Como docente ha dictado cátedras de Derecho Constitucional e Internacional Público, en Cali, escenario.



Defensoría
del Pueblo



DEPORTACIÓN

Con relación a los aproximadamente 800 extranjeros que se concentraban en la ciudad de Pasto en las últimas horas, la Unidad Administrativa Migración Colombia informó que:

– Tras habérseles explicado en qué consisten los procesos de deportación voluntaria, éstos 800 migrantes irregulares han decidido acogerse a esta medida y se han acercado masivamente a la sede de Migración Colombia en la capital nariñense, con el fin de obtener un salvoconducto que les permita ejecutar la medida de autodeportación.

– Así mismo, dado éste elevado número de migrantes irregulares que buscan acogerse a la deportación voluntaria y teniendo en cuenta que cada caso corresponde a un proceso que se analiza y documenta individualmente, el cual implica una recolección de información, toma de fotografías y revisión de documentos que toma tiempo, Migración Colombia tomó la decisión de dividir el grupo para que sean atendidos en otras oficinas migratorias del occidente del país y el Eje Cafetero, esto con el fin de agilizarles la definición de su situación migratoria.

REY; EL GOBERNADOR AMIGO

En su visita número 44, de la gira Gobernador en Casa, Jorge Emilio Rey Ángel llegó a Quetame para ratificarle a su alcalde Willder Moreno el compromiso de la administración departamental con ese municipio.

«Quetame no es ajeno a nuestro plan de desarrollo 'Unidos podemos más'. Impulsaremos acciones y obras de gran impacto para trazar la senda del progreso», dijo el gobernador Rey.

En ese sentido, el mandatario seccional dio a conocer que su propósito de trabajo estará centrado principalmente en: Vías para el desarrollo, Educación, Conectividad, Seguridad, Titulación de predios, Apoyo a Víctimas del Conflicto, Gestión del Riesgo, Deporte, turismo y cultura, Ambiente, Vivienda, Agricultura y Salud.



CONDENA POR MUERTE DE PERIODISTA

El próximo 25 de agosto, el Juzgado Penal del Circuito de Cali, con funciones de conocimiento, dará a conocer el monto de la pena que deberá pagar Steven Ayala Murillo, de 25 años de edad, como responsable del homicidio del periodista caleño Luis Eduardo Cardozo, ocurrido el 25 de agosto de 2014 en su residencia, ubicada en el barrio Prados del Norte, de Cali (Valle del Cauca).

Durante la audiencia de imputación, el presunto autor del homicidio reconoció en primera instancia que tuvo un altercado con el periodista, luego que este lo contratara para que le hiciera unos arreglos en su casa.

Luis Eduardo Cardozo recibió un golpe en la cabeza que le fracturó el cráneo. Por aviso de los vecinos, la Policía capturó a Ayala Murillo en el sitio de los hechos, y trasladó al periodista a un centro asistencial del norte de Cali, donde falleció.



FALSOS COLOMBIANOS

Ante el Juzgado Segundo Penal Municipal de Buenaventura (Valle del Cauca), con funciones de control de garantías, la Fiscalía formuló cargos en contra de Rolado Arjona Álvarez y Damián Martínez, ciudadanos cubanos, por el delito de obtención de documento público falso.

De acuerdo con la investigación, los hoy procesados se identificaron ante agentes de Migración con cédulas de ciudadanía colombianas que contenían información falsa.

Según la Fiscalía, los formatos y las cédulas eran originales pero fueron tramitados con información que no correspondían a la realidad.



LOTería DE CUNDINAMARCA RECARGADA

La Lotería de Cundinamarca continúa sus jornadas de activación y entrega de premios en Bogotá y algunos municipios de Cundinamarca, en desarrollo de su estrategia «Viene Recargada», que en esta oportunidad entregará los primeros mercados a sus vendedores favorecidos en el promocional «El Mercado de la Semana», el cual estimula las ventas anticipadas del producto en el Distrito Capital y en el departamento.

En ese sentido, nuevamente el equipo humano de la entidad, encabezado por su gerente, Alejandro Contreras, se desplazará a las distribuidoras de la capital colombiana y de municipios como Fusagasugá, Girardot, Facatativá y Madrid, donde entregarán sus mercados, y motivarán a más vendedores para que hagan parte de la estrategia, la cual busca otorgar más beneficios como reconocimiento a su esfuerzo por poner a la Lotería de Cundinamarca en el mercado.



EL SILENCIO DE LA CÁRCEL

Ante la impotencia que provoca que sus voces no sean oídas, varios reclusos en la cárcel la Picota de Bogotá que se encontraban en desobediencia civil y pacífica desde el pasado 19 de julio, han decidido coser su boca; sí, coserla, con hilo y aguja para denunciar la grave crisis humanitaria derivada de la negligencia en la prestación del servicio de salud a la población carcelaria del país. Hasta en las cárceles se logra evidenciar el abandono del Estado Colombiano, que ni siquiera garantiza los mínimos derechos de hombres y mujeres privados de su libertad, y los cuales, según ha reconocido la Corte Constitucional son una población con una «relación de especial sujeción» y a quienes no solo se restringe su Derecho a la libertad sino también los otros que en su conjunto conforman su Dignidad Humana, violando de esta manera todos los acuerdos internacionales que Colombia ha firmado en esta materia.



Manuel Sánchez:

MÁS ALLÁ DE LA VERDAD



«Manuel estoy en un lugar muy amoroso y lleno de paz, no sufras tanto por mí. Aquí no tengo ningún pensamiento negativo ni resentimiento contra nadie, ya no siento el dolor ni la angustia con que agonice y morí. Ahora el miedo no habita en mí, tuve un reencontro con mis familiares y amigos»: Marcelino Sánchez

Erika Castillo
Especial

Manuel Sánchez, testigo estrella del sonado caso de corrupción, donde saquearon las finanzas de Bogotá en la alcaldía del hoy delincuente Samuel Moreno Rojas, revela como su padre desde el «más allá», le solicitó hablar y contar a la justicia sobre los responsables del «Cartel de la Contratación en Bogotá».

Mucho se ha hablado del reconocido abogado Manuel Sánchez durante el proceso del Cartel de la Contratación en Bogotá, pero son pocos los detalles que se conocen aún de por qué tomó la decisión de

confesar toda la verdad acerca de su participación junto a varios empresarios y funcionarios públicos, en uno de los desfalcos más grandes en la historia de la capital colombiana. Este polémico abogado, aunque de finos gustos y exquisitos modales, es de origen humilde. Con disciplina y tenacidad culminó estudios en Derecho en la Universidad Católica de Colombia, se especializó en Alta Dirección del Estado en la Universidad ESAP y en Derecho Administrativo en la Universidad del Rosario. Sus primeros cargos políticos los desempeñó como edil de la localidad Antonio Nariño y posteriormente fue designado como Vicepresidente del comité de la campaña presidencial de Ernesto Samper Pizano para la misma localidad en 2004; más adelante como re-

sultado de su buena gestión fue nombrado cónsul en Nueva York. Tras su regreso al país y con la experiencia adquirida, Manuel Sánchez decidió incursionar en el sector público al aspirar al Congreso de la República, Secretaría General del Senado y a la Personería Distrital, sin éxito.

Por esta razón, decide constituir 'Manuel Sánchez Abogados Consultores y Asociados', empresa con la que, con ayuda de sus contactos políticos y amplios conocimientos sobre el tema, logró posicionarse notablemente como asesor legal de entidades públicas en procesos de contratación a nivel departamental y municipal en Tunja, Sogamoso, Yaguará (Huila) y Bogotá. Desde el sector de la contratación es-



«pedí perdón a mis hijos, mis seres queridos y a la sociedad, pues cuando uno toma la decisión de afrontar los errores sobre actuaciones indebidas y está convencido que es de corazón, uno experimenta una sensación de total paz y tranquilidad en el espíritu.»: Manuel Sánchez.

tatal Manuel Sánchez publicó en el 2006 un compendio llamado «Marco Normativo de la Contratación Pública» con prólogo del entonces Fiscal General de la Nación, Mario Germán Iguarán Arana. Sin embargo, el prestigio adquirido sumado con su poder económico e influencia social y política, no impidieron que en el 2010 saliera a la luz pública uno de los escándalos más grandes de corrupción del Distrito conocido como el «Carrusel de la Contratación» durante la administración del entonces Alcalde de Bogotá, Samuel Moreno Rojas, en donde se vio involucrado el nombre de Manuel Sánchez como el estructurador de la mayor malversación de recursos en Bogotá.

Varias investigaciones lideradas por la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General y la Contraloría se abrieron para esclarecer y llegar al fondo de estos hechos. Grandes nombres de personajes del sector público comenzaron a relucir ante los medios y la opinión nacional, entre ellos el entonces senador de la República Iván Moreno, el contralor de Bogotá Miguel Ángel Moralesrussi, la directora del IDU Lilliana Pardo, el representante a la Cámara por Bogotá Germán Olano, los concejales por Bogotá Hipólito Moreno, Orlando Para-

da y Andrés Camacho Casado, el director de la Unidad de Mantenimiento Vial Iván Hernández, el presidente de Conalvias Andrés Jaramillo y el gobernador de Cundinamarca Álvaro Cruz, al igual que figuras del sector privado como los hermanos Manuel y Miguel Nule, su primo Guido Nule, el contratista Julio Gómez y Emilio Tapia, entre otros.

Lo primordial para el ente acusador era encontrar un testigo estrella que brindara la suficiente información a los investigadores y permitiera armar el rompecabezas de los métodos utilizados durante la contratación que llevó a un detrimento patrimonial de cerca de 2.2 billones de pesos. Así, el 13 Junio del 2013, estando en el ojo del huracán de las presiones mediáticas y los avances en el proceso penal, Manuel Sánchez recibe una de las noticias más dolorosas de su existencia, su padre Marcelino De Jesús Sánchez había fallecido a causa de cáncer de próstata, en uno de los momentos más difíciles de su vida y cuando más lo necesitaba.

Días después de su muerte y mientras intentaba desesperadamente superar el duelo de la pérdida de su progenitor, Sánchez comenzó a notar algunas manifestaciones

de la 'presencia' de su padre, quien se le aparecía en sueños y otras veces en su apartamento. Percibía como su olor natural y su energía continuaban junto a él. Debido a estos acontecimientos y en busca de respuestas para aliviar su aflicción, Manuel decide solicitar los servicios profesionales del Life Coach y Logoterapeuta Armando Martí, para una sesión de expresión de sentimientos por el duelo emocional y la depresión que estaba viviendo. Después de escuchar el problema, Martí le sugiere que realicen una intervención en donde tendiendo un puente desde su subconsciente y el amor espiritual hacia su padre, Manuel pueda comunicarse y expresar lo que en vida no pudo decirle.

La Sesión

El reloj marcaba las 7:00 PM del 3 de Julio del 2013, cuando Manuel Sánchez acompañado de su esposa Milena Martínez, llegaron al laboratorio vivencial de Martí para la conciliación psíquica y cierre amoroso con su difunto padre. En medio de un ambiente de paz y tranquilidad, se inicia la intervención a través del software Trascendenz/Q, una plataforma cibernética diseñada por Armando Martí y su grupo interdisciplinario, que permite nivelar el subconsciente para lograr una apertura

hacia la conciencia interior, con el fin de alcanzar la conexión espiritual y la auto-trascendencia. Este sistema cuenta con la patente de invención legalizada por la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio). De esta forma, Manuel Sánchez una persona racional por profesión, poco a poco fue entrando en contacto con sus emociones más profundas, abriendo el corazón y entregándose a una experiencia interior, donde las frecuencias emitidas por el superconsciente estaban abiertas para entablar una comunicación como emisor y receptor con su padre. Pasado este protocolo de reconexión espiritual, Sánchez logra finalmente expresar el inmenso amor que tenía hacia él, lo cual le permite desde la reconciliación cerrar el ciclo para quedar en paz con su conciencia. Aparentemente el objetivo de la intervención se había logrado, por lo que Martí procedió a desconectar a Sánchez del sistema. El abogado se opone a ser desconectado, puesto que en ese instante oye la voz de su padre diciéndole:

—«Manuel estoy en un lugar muy amoroso y lleno de paz, no sufras tanto por mí. Aquí no tengo ningún pensamiento negativo ni resentimiento contra nadie, ya no siento el dolor ni la angustia con que agonice y morí. Ahora el miedo no habita en mí, tuve un re-encuentro con mis familiares y amigos»—

Mientras esto ocurría, el software 'Trascendenz/Q' detecta el aumento de una energía en el ambiente y sus sensores comienzan a sonar en forma descontrolada. Impactado por esta nueva energía y con la certeza de la existencia de otra vida más allá de la muerte, Manuel Sánchez se quebranta espiritualmente y llora como un niño pequeño. Su esposa Milena llena de compasión, lo abraza y consuela. No obstante, por precaución, Armando Martí equilibra las frecuencias cerebrales de Sánchez, quien estaba conectado al sistema a través de un neuro-modulador ubicado en su cabeza, logrando después de algunos minutos recuperarlo de esta fuerte e inesperada impresión. Con sus canales espirituales abiertos, Manuel decide continuar con esta comunicación multidimensional:

—«Papá me haces mucha falta, sobre todo, los consejos que siempre me dabas y que



Al reflexionar en torno a estos acontecimientos se puede ver como Manuel Sánchez al cerrar un ciclo, habilitó un nuevo camino al renunciar a su oscuro pasado, el cual forjó alrededor de la codicia, la avaricia y la ambición dando un gran paso: el de dejar atrás el control y la manipulación hacia los demás, al igual que la soberbia y el ego, para abrir las puertas de la humildad.

no supe escuchar por estar en una carrera absurda hacia el poder y la ambición, que hoy me producen esta vergüenza, miedo y vacío».-

Marcelino: —«Hijo, siempre estaré ahí para ti, dándote la fuerza y el valor necesarios para afrontar las consecuencias de tus actos y errores, por eso quiero pedirte por tu bien, que abras tu corazón para perdonar y arrepentirte, sólo así podrás lograr la paz y el valor que necesitas para confesar toda la verdad.» —

Manuel (llorando): — «Tengo miedo de contar esa verdad, al hacerlo mi vida corre mucho peligro, pues en estos crímenes están involucradas personas muy poderosas que pueden hacerme daño a mí y a mi familia»—

Marcelino: —«Es el momento de dejar tu soberbia y rendirte a la humildad. Entrégate a la voluntad de tu creador y no dudes más, llénate de fe pues el arrepentimiento será el nuevo camino hacia tu salvación y auténtica libertad.»—

Ante esta nueva energía, una vez más Manuel entra en un estado alterado de la conciencia, sudaba fría y copiosamente; ante este incontrolable borderline energético, Martí prudentemente interrumpe la comunicación multidimensional, equilibrando las frecuencias hasta lograr estabilizar física, mental y emocionalmente a Sánchez. Este increíble y extraordinario diálogo es lo que impulsa a Manuel Sánchez a contar la verdad detrás del Cartel de la Contratación en Bogotá ante la Fiscalía Tercera Delegada a cargo del Fiscal Juan Vicente Valbuena. Debido a esto, la Fiscalía General de la Nación, le otorgó el beneficio de principio de oportunidad el 22 de Julio del 2013, convirtiéndose en el testigo estrella de este histórico, polémico y renombrado caso de defraudación.

Después de afrontar estos difíciles pero aleccionadores momentos, Manuel Sánchez concluye que su vida ha dado un vuelco total. Hoy en día está dedicado a su familia y agradecido con un nuevo re-

comenzar, él mismo afirma: «pedí perdón a mis hijos, mis seres queridos y a la sociedad, pues cuando uno toma la decisión de afrontar los errores sobre actuaciones indebidas y está convencido que es de corazón, uno experimenta una sensación de total paz y tranquilidad en el espíritu.» Así lo demostró durante una de las audiencias públicas, en la que explicó las razones por las que había llevado a su hijo Sebastián Sánchez: «le dije que nos acompañe porque quiero que aprenda varias lecciones, de arrepentimiento, de comportamiento indebido y a poner la cara cuando haya que hacerlo.» También afirma que: «Samuel Moreno sigue diciendo mentiras, no quiere reconocer que participó en el desfalco a Bogotá. Por favor no engañe más al país». A su vez, es consciente de que el alma de su padre ya está descansando en calma, conciliado con este mundo y al lado de un Poder Superior. Al reflexionar en torno a estos acontecimientos se puede ver como Manuel Sánchez al cerrar un ciclo, habilitó un nuevo camino al renunciar a su oscuro pasado, el cual forjó alrededor de la codicia, la avaricia y la ambición dando un gran paso: el de dejar atrás el control y la manipulación hacia los demás, al igual que la soberbia y el ego, para abrir las puertas de la humildad. La vivencia del abogado es la prueba fehaciente de lo que significa la aceptación de los propios errores y el perdón. La culpa es una experiencia latente que intoxica al ser humano cuando este actúa mal y solo se puede redimir al reconocer las consecuencias de las acciones cometidas, generando un cambio trascendental. Una vida plena se puede edificar desde las cosas sencillas y simples, sin estar obsesionado por las metas y objetivos del éxito material y el reconocimiento social; evidentemente hay un ideal que va más allá de la sed de poder y es la satisfacción generada por elegir un sendero íntegro y de valores. El amor junto con la espiritualidad son elementos transformadores, de allí a que Manuel Sánchez renació en una nueva versión de sí mismo.

(Espere próximamente la entrevista con el abogado Manuel Sánchez, donde de manera directa revelará la increíble experiencia con su padre Marcelino)



El mayor cartel de la corrupción operó en Bogotá, durante el mandato del hoy condenado por corrupción el alcalde Samuel Moreno y su hermano Iván Moreno, como líderes de la organización criminal que defraudó los recursos económicos de los bogotanos.

*¿Sabes **quién eres?**
¿Lo **qué realmente quieres?**
¿Y **cómo lograrlo?**
¡Recuerda es **tú vida**, elige **ser feliz!***

¡Vamos a abrir las ventanas
de las **emociones** y la **inteligencia**
para encontrar la **paz en el alma!**



Armando Martí
Essencial Life Coach
www.armandomarti.com



Certificado por la ICF(International Coach Federation USA)
y la escuela EIDHI (International school México)
+57 636 21 38

Comunidades afrocolombiana:

ASEDIADA POR LA GUERRA

La acentuada presencia de las Autodefensas Gaitanistas y el ELN ha propiciado condiciones de vulnerabilidad para cerca de 1.200 habitantes de Río Iró, el Litoral de San Juan y la zona rural de Nuquí.

Pese a la reacción de las Fuerzas Militares para mitigar el impacto de los enfrentamientos que la semana pasada protagonizaron guerrilleros del ELN y miembros de las Autodefensas Gaitanistas en el corregimiento Boraudó del municipio de Lloró, en el departamento del Chocó, la Defensoría del Pueblo llamó la atención sobre las delicadas condiciones de vulnerabilidad que afrontan las comunidades indígenas y afrocolombianas en esa región del país por la presencia de estos grupos armados ilegales.

Y es que si bien las 77 familias (176 personas) que se habían desplazado hacia Yuto pudieron retornar, sin embargo, el temor se mantiene y se ha extendido a otras zonas donde los pobladores conviven en medio del confinamiento producido por las acciones de ambas estructuras.

Es así como el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría identificó un claro escenario de riesgo para 700 habitantes del Consejo Comunitario Nóvita Iró, ubicado en el corregimiento Encharcazón de Río Iró, donde la presencia del frente Cacique Calarcá del ELN y los Gaitanistas ha estado marcada por el uso de bienes civiles para resguardarse y las amenazas constantes a quienes se encuentran en esos asentamientos.

Paralelamente, 110 familias de las comunidades de Cucurupí y 16 de la vereda Puerto Limón en el Litoral de San Juan, permanecen confinadas puesto que la guerrilla restringe la movilidad y actividades cotidianas como la caza y la recolección de alimentos. Cabe señalar que en Puerto Limón fue reportado el hallazgo de un cadáver sin identificar, pero cuya muerte es-



El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría identificó un claro escenario de riesgo para 700 habitantes del Consejo Comunitario Nóvita Iró, ubicado en el corregimiento Encharcazón de Río Iró, donde la presencia del frente Cacique Calarcá del ELN y los Gaitanistas ha estado marcada por el uso de bienes civiles para resguardarse y las amenazas constantes a quienes se encuentran en esos asentamientos.

taría relacionada con estas intimidaciones. A esto se suma que el pasado 4 de agosto hombres de las Autodefensas Gaitanistas y del frente Resistencia Cimarrón del ELN incursionaron en el resguardo indígena del Río Panguí, en zona rural del municipio de Nuquí, donde 24 horas después (es decir el 5 de agosto) se presentaron nuevos enfrentamientos entre las dos organizaciones, resultando muertas dos personas, al parecer combatientes. La comunidad indígena de Panguí está compuesta por 458 habitantes que son víctimas constantes de la presión de uno y otro grupo, al ser acusados de

supuesta colaboración con su oponente. Ante este cada vez más delicado panorama, la Defensoría del Pueblo insistió en su requerimiento a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior para que se adopten las medidas correspondientes, al tiempo que anunció la realización este martes desde Quibdó, de una audiencia pública de seguimiento a la situación de derechos humanos en el Pacífico colombiano, con énfasis en la coyuntura actual del Chocó, la cual estará encabezada por el Defensor Alfonso Cajiao Cabrera.



77 familias (176 personas) que se habían desplazado hacia Yuto pudieron retornar , sin embargo , el temor se mantiene y se ha extendido a otras zonas donde los pobladores conviven en medio del confinamiento producido por las acciones de ambas estructuras.



ACTUACIÓN

- ★ Teatro, Cine y Televisión
- ★ Maestros en Artes Escénicas
- ★ Maestros en Artes Dramáticas
- ★ Profesionales de Cine y Televisión

Cursos intensivos:
Expresión Corporal,
Actuación Audiovisual,
Preparación para
Casting, Niños,
Adolescentes y Adultos

Informes:



3057095823
3194955690

Bogotá D.C.



En el pos-conflicto: **BLINDAR EL SECTOR AGRARIO**



«Tumaco no puede seguir con el «título» del primer municipio de Colombia con presencia de cultivos de coca. Su realidad tiene que cambiar. Ese cambio se adelanta con presupuesto, inversión social, asistencia técnica e investigación de la mano de la academia y los gremios».

Carlos Villota
Especial

Con una radiografía del pasado, presente y futuro de los departamentos de Nariño y Putumayo alrededor de las bondades del sector agrícola en el marco del posconflicto, tras el Acuerdo Final de La Habana, el senador Manuel Enríquez Rosero, llamó la atención del Gobierno para «blindar» este sector con el propósito de salir al paso a la pobreza y el desempleo en el Presupuesto 2017.

La posición del ex presidente de la Comisión Primera se produjo en la plenaria del senado donde se adelantó el pasado 9 de agosto un debate de control político frente a la construcción del posconflicto, liderado por los legisladores Luis Fernando Duque y Antonio Navarro Wolf. «El Presupuesto de Inversión para el sector rural, en vez de reducirse, debe incrementarse con un

amplio diálogo con los habitantes desde el territorio, como fruto de la construcción de un posconflicto que interprete la realidad social, económica y geográfica en los departamentos de Nariño y Putumayo. Hoy, si hay pobreza en Colombia es en el sector agropecuario», comentó

El senador Manuel Enríquez Rosero calificó como una gran equivocación, que en el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2017, no alcance ni siquiera un 40 por ciento. Algo que no solo preocupa, sino que deja más preguntas que respuestas, en la urgencia que tiene el país en la meta que el sector agrícola impacte de manera positiva en el Producto Interno Bruto.

«El Departamento de Nariño está ocupado por el 10.8 por ciento de población indígena, al que se suma 18.8 por ciento de población afrocolombiana. Este grupo poblacional, reclama una paz que se edifique desde el territorio en cabeza de municipios

como Tumaco y sus pares alrededor de la costa pacífica. Si no se da ese paso, esa zona de Colombia, sería un escenario propicio para que germine la violencia, ante la ausencia de una hoja de ruta frente al sector agrícola», expresó

El legislador, propuso al Ministro del Posconflicto Rafael Pardo que la firma del Acuerdo Final de La Habana se firme en Tumaco, como una muestra del Gobierno frente al presente y futuro de las regiones colombianas, que requieren la puesta en marcha de un posconflicto diferenciado.

«Tumaco no puede seguir con el «título» del primer municipio de Colombia con presencia de cultivos de coca. Su realidad tiene que cambiar. Ese cambio se adelanta con presupuesto, inversión social, asistencia técnica e investigación de la mano de la academia y los gremios», sentenció.

Defensoría del Pueblo: RECHAZA AGRESIÓN A LA PRENSA

La Defensoría del Pueblo expresó su más enérgico rechazo frente al episodio de agresión protagonizado por uniformados de la Policía Nacional contra un equipo periodístico del canal City Tv durante el cubrimiento de la ciclovía nocturna en la capital de la República.

El organismo de control considera que aunque es necesario que haya claridad respecto a las circunstancias que rodearon este infortunado incidente, nada justifica una reacción de esa naturaleza y por lo tanto pide sanciones inmediatas para los responsables.

La Defensoría valora el pronunciamiento hecho por el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, General Hoover Penilla, y estima que si bien las disculpas ofrecidas por el oficial a la sociedad y a la prensa son necesarias y oportunas, resulta indispensable tomar medidas ejemplarizantes para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

La Entidad, adscrita al Ministerio Público expresa su solidaridad con el Canal City Tv y con los demás medios de comunicación, y recuerda que así como expresó su indignación y solicitó judicializar a quien protagonizó el ataque contra un funcionario de la Institución durante las protestas del paro camionero el pasado 20 de Julio, también está convencida de que es ineludible actuar en consecuencia y con apego a la ley en este caso, máxime cuando la única manera de legitimar el principio de autoridad es a través del respeto por los ciudadanos.

Tal como lo establece su misión constitucional, la Defensoría del Pueblo insistirá en su deber de magistratura moral para la promoción y divulgación de los derechos humanos, y en este sentido exhortará a la Policía Nacional para que fortalezca los procesos de formación de los uniformados y se enfatice el conocimiento, pero por sobre todo la aplicación de las normas que garantizan la protección de esos derechos fundamentales.



La Entidad, adscrita al Ministerio Público expresa su solidaridad con el Canal City Tv y con los demás medios de comunicación, y recuerda que así como expresó su indignación y solicitó judicializar a quien protagonizó el ataque contra un funcionario de la Institución durante las protestas del paro camionero.

¿Sabes quién eres?

¿Sabes lo qué realmente Quieres?

¿Y como lograrlo?



Armando Marti

Coach internacional

Certificado por la ICF

(International Coach Federation USA)

y la escuela EIDHI

(International School México)

Vamos a abrir las ventanas de las emociones y la inteligencia para encontrar la paz en el alma!

www.armandomarti.com - Tel. 6362138

EL MAL ANDA SUELTO



Estamos frente a una oscuridad espiritual y moral que va más allá de la sorpresa y el asombro. Hoy se está volviendo «normal» (muchas personas lo toleran y lo admiten como tal) que los papás acribillen a tiros a sus hijos; que una esposa contrate a un sicario para que mate a su cónyuge, para cobrar un seguro de vida; que un hijo asesine a un hermanito; que un esposo, desesperado por falta de plata, mate a su esposa y a sus hijos, y luego se suicide. ¡Todos son casos espeluznantes! Pero de la difusión periodística de ellos no se pasa.

Suscripción gratuita

PRIMICIA
DIARIO

Descubre por qué Primicia Diario es el periódico que todos reclaman.
Recíbe gratis Primicia en tu correo electrónico inscribiéndote aquí:

primiciadiario@gmail.com

Jairo Cala Otero
Especial

Una sabia sentencia que nuestros abuelos pronunciaban decía: «El diablo es puerco». La usaban para prevenir sobre las malas acciones (que empiezan con una idea, la tentación), y que provienen del maligno, «especialista» en perturbar, trastornar, agitar y utilizar a humanos espiritualmente débiles para hacerlos ejecutar atro-

ciudades. Hoy, como nunca antes se había sentido y visto, ocurren sucesos horribles por doquiera; unos más escabrosos que otros, pero todos «cortados con la misma tijera». Estamos frente a una oscuridad espiritual y moral que va más allá de la sorpresa y el asombro. Hoy se está volviendo «normal» (muchas personas lo toleran y lo admiten como tal) que los papás acribillen a tiros a sus hijos; que una esposa contrate a un sicario para que mate a su cónyuge,

para cobrar un seguro de vida; que un hijo asesine a un hermanito; que un esposo, desesperado por falta de plata, mate a su esposa y a sus hijos, y luego se suicide. ¡Todos son casos espeluznantes! Pero de la difusión periodística de ellos no se pasa. Nuestra indolencia y frialdad es tal que a nadie se le ocurre examinar lo que nos está pasando. No hemos escuchado a los psicólogos, ni a los psiquiatras, ni a los trabajadores sociales, anunciar que, todos a una, emprenderán una cruzada profesional por el rescate de esas mentes perturbadas. Ni los grandes medios de comunicación, tan distraídos en lo bullicioso y en amasar dinero a manos llenas, advierten sobre ese mal del alma y la mente. No es poca cosa lo que está pasando. Muchas personas están cayendo fácilmente en las trampas demoníacas, disfrazadas con lo que muchos llaman «modernismo», en una insana cruzada por alcanzar la perdición total del género humano. El puerco del diablo, que tan sagaz se muestra, tiende trampas, engaños y mentiras, por todas partes. Los más débiles en materia espiritual caen «redonditos», y sin darse cuenta se van consumiendo en un estercolero moral, que ahoga el alma y la agita hasta el desastre total. Los incrédulos y los seguidores de esa orgía mercantilista y materialista tienen sus argumentos para decir que están bien; que los enfermos somos quienes no participamos de esa debacle moral; que ellos son «progresistas», y nosotros, unos atrasados de miedo. Es preferible ser atrasados, que dejarse atrapar en las redes de todos esos demonios que andan sueltos buscando víctimas. ¿Qué tiene de bueno incursionar en ambientes de perdición y sangre, y dolor? Hemos sido testigos del sufrimiento extremo por cuenta de conductas fatales. La ceguera espiritual que viven muchos colombianos es devastadora. Y seguirá su carrera loca y criminal mientras la gente no tome consciencia de retornar a las buenas costumbres, a los principios espirituales y a la educación moral. La lejanía que muchos interpusieron entre ellos y Dios, los está hundiendo inexorablemente. Por esa ceguera espiritual no son capaces de reconocer que la ausencia del Señor en sus vidas los hace presa fácil del enemigo, disfrazado de placer, poder y demás embelecos; pero él no es sino un pobre diablo, un vaciado que pierde todas las batallas frente a Jesús. Esta coyuntura nos invita a aliarnos con el Redentor, el único con el que la humanidad estará protegida del mal y de su orquestador.



AMAR CLUB HOUSE

¡Envejece conmigo! lo mejor está aún por llegar

AMAR CLUB HOUSE es una vivienda asistida y gerontológica especializada en atención al adulto mayor, respaldada por una organización familiar con más de 18 de experiencia.



En un ambiente natural, cómodo y familiar **AMAR CLUB HOUSE** ofrece emociones, experiencias y beneficios para el adulto mayor y sus familias; cuenta con diversificación de servicios como **Club House**, una solución habitacional con servicios integrales de calidad, **Club Día**, es estar como en casa con atención y asistencia durante el día, y los **Servicios Especiales**, a solicitud de nuestros clientes.

CLUB HOUSE

- Servicio de enfermería 24 horas.
- Alimentación (3 comidas diarias).
- Servicios de lavandería y aseo.
- Terapia ocupacional, (según programación).
- Valoración médica mensual.
- Valoración nutricional cada tercer mes.
- Televisión por cable.
- Red wifi.

CLUB DÍA

Media Jornada (Mañana o tarde)

- Terapias ocupacionales, (según programación).
- Servicios de enfermería.
- Alimentación (1 refrigerio).

Jornada completa (9 am a 5 pm)

- Terapias ocupacionales, (según programación).
- Servicios de enfermería.
- Alimentación (1 comida y 2 refrigerios).

* Opcional: Servicio de transporte.

Crr 68 N° 170-20, San José de Bavaria • 358 7255 - 670 5933 • 310 2701147 - 313 3908398
www.facebook.com/amarclubhouse • amarclubhouse@hotmail.com

En la crisis del electricaribe:

NADIE SE ESCAPA

Alejandro Arias
Santa Marta

Primero fue el exministro de Vivienda, Luis Felipe Henao, quien interpuso hace un año una denuncia ante la Superintendencia de Servicios Públicos contra la empresa Electricaribe por hacer cobros no permitidos a beneficiarios de programas de vivienda gratis del Gobierno.

El entonces Ministro Henao enfatizó que Electricaribe estaba haciendo un cobro «de lo no debido por instalaciones que fueron hechas por cada uno de los constructores de los programas de gratuidad» en algunas ciudades de la Costa Caribe.

Luego fue el Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón. Quien hizo públicos, hará dos semanas, los hallazgos fiscales por \$65.732 millones que encontró la Contraloría General de la República al evidenciar que Electricaribe incumplió con la ejecución de los recursos públicos que se le asignaron para adelantar proyectos de normalización de redes eléctricas en la Costa Caribe, que debían beneficiar a 63.783 usuarios.

Así lo indican los resultados de una auditoría realizada durante el primer semestre de 2016 al Ministerio de Minas y Energía en los que se evaluaron, en particular los recursos PRONE, asignados a través de 3 contratos suscritos con Electricaribe: GSC 157-2012, por \$86.072 millones; GSA-106-2011, por \$46.076 millones; y GSC-226-2012, por \$21.489 millones.

La Contraloría consideró que hubo fallas por parte del Ministerio de Minas y Energía en la supervisión de la ejecución de estos contratos, teniendo en cuenta que los recursos destinados y pagados para la normalización de usuarios no cumplieron con el fin definido por el Programa de Normalización.



Es inminente un apagón en la región Caribe del país como consecuencia de la crisis financiera de Electricaribe, empresa que estaría al borde de la quiebra a causa de una deuda por 2 billones de pesos.

Y el último en pronunciarse fue el Director de la Federación Nacional de Departamentos, Amylkar Acosta, quien advirtió que es inminente un apagón en la región Caribe del país como consecuencia de la crisis financiera de Electricaribe, empresa que estaría al borde de la quiebra a causa de una deuda por 2 billones de pesos.

Precisó en sus declaraciones Acosta que «lo peor está por venir y si no nos avisamos los siete departamentos de la región Caribe están ante el riesgo inminente de un apagón general. Y no es para menos, la deuda de Electricaribe con los bancos se aproxima a los \$2 billones y el vencimiento de la misma se concentra, en más de un 70%, en los años 2016 y 2017. Y, según ha trascendido, Electricaribe puede estar en agosto ante la imposibilidad de servir su deuda y ante el impago de la misma no va a poder seguir jineteando con la banca, esta

podría bloquear los créditos a la empresa y esta a su vez se quedaría sin con qué pagar la factura de la energía que compra. Si llega a materializarse este evento, inmediatamente XM, que es el operador del Sistema, procedería a ordenar la limitación de suministro y los generadores, que son sus acreedores podrían hacer efectivas las garantías.»

La normalización del servicio en barrios subnormales

Para los años 2001 y 2002 surgieron los primeros brotes violentos de las comunidades de los barrios subnormales derivados de las suspensiones periódicas del servicio de suministro de energía eléctrica, para ello fundamentó la empresa ELECTRICARIBE S.A. ESP. que estaba siendo objeto de un hurto continuado de fluido eléctrico por parte de estos pobladores. Los cierres de vías y la quema de llantas se convirtieron



Para garantizar la continuidad en la prestación del servicio tendiente a la normalización del mismo el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3735 de 2003, con el cual se determinaban pautas muy precisas tendientes a que la población vulnerable accediera a un servicio legalizado y en condiciones de calidad y continuidad.

en el pan diario de muchos barrios de la Costa Caribe.

Para garantizar la continuidad en la prestación del servicio tendiente a la normalización del mismo el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3735 de 2003, con el cual se determinaban pautas muy precisas tendientes a que la población vulnerable accediera a un servicio legalizado y en condiciones de calidad y continuidad.

Para ello se resolvió crear figuras como barrios subnormales y zonas de difícil gestión comercial, entendidas las primeras como los asentamientos humanos construidos sin el reconocimiento municipal o legalizados y las segundas como aquellas en la que se presentaban mora en el pago de más del 50% y/o pérdidas no técnicas superiores al 40%.

Duración del programa de normalización
El plazo que se acuerde entre las partes

para la normalización de las Redes de Uso General asociadas con el Circuito Subnormal, no podrá superar dos (2) años; en todo caso, dicho plazo deberá establecerse teniendo en cuenta la valoración del riesgo asociado con el estado real del Circuito Subnormal respectivo, que realice el Operador de Red. Vencido el plazo pactado, el Operador de Red podrá desconectar el Circuito Subnormal o permitir que siga conectado bajo su exclusiva responsabilidad.

¿Por qué mirar hacia los entes territoriales?

Amparada en esta puerta abierta por el Gobierno Nacional los usuarios de los barrios subnormales terminaron siendo favorecidos con la prestación del suministro de energía eléctrica bajo la modalidad de Suscriptores Comunitarios. Suministro que se desarrollaría por un término establecido mientras se adelantaban los trabajos de normalización de tales asentamientos con la esperanza que cada vivienda beneficiada en el futuro tuviera un tratamiento regu-

lar conforme a los términos de la ley 142 de 1993.

Pero esto no sucedió. La mayoría de los alcaldes de la costa se desentendieron de este proceso y lo dejaron en manos de la empresa Electricaribe, que en su afán de reducir las pérdidas no técnicas terminó conectando al servicio a todos los barrios subnormales que en los últimos 13 años se han venido creando producto de la invasión, el loteo o la colonización de zonas de alto riesgo.

En el Magdalena las cifras resultan ser alarmantes. De los 290 mil usuarios que registra Electricaribe los usuarios subnormales alcanzan a ser 66 mil a cifras de enero de 2016. Y los correspondientes a los estratos 1, 2 y 3 que en su mayoría también fueron frutos de procesos de invasión alcanzan a ser 188 mil.

Sumados los clientes subnormales y los de los estratos 1, 2, y 3 alcanzan a representar el 87% de los clientes atendidos. En su mayoría atendidos en zonas calificadas como subnormales o de difícil gestión.

Lo grave es la situación de aquellos asentamientos que están ubicados en zonas de alto riesgo o que fueron resultado de invasión de predios. De acuerdo con el concepto de la Superservicios 125 de 2007 las empresas de servicios públicos no están obligadas a dotar de tales servicios en predios invadidos.

La crisis energética que hoy se denuncia, más allá de los problemas que tienen en el ojo del huracán a Electricaribe, obligan a los entes territoriales al control en la multiplicación de tales asentamientos por fuera de la planeación y los POT territoriales.

De nada serviría la implementación y puesta en funcionamiento de circuitos eléctricos cuando al poco tiempo las capacidades de transmisión y distribución queda superada rápidamente por una demanda subnormal que crece sin que las alcaldías asuman el rol legal pertinente para detenerla. Con el agravante que por cuenta de estas conexiones se desarrolla una legalización vedada de esta actividad ilegal.

TOPÓNIMOS COMPUESTOS SEPARAN SUS PALABRAS



El común de la gente se acostumbró a escribir Rajamancera, como una sola palabra. Cuando ven ese topónimo escrito como dos palabras, muchas personas protestan y polemizan; es su costumbre ver tal nombre escrito como un solo término, y esa costumbre los hace reaccionar de tal modo.

Jairo Otero Cala
Especial

Un fenómeno idiomático que pasa inadvertido para la mayoría de hispanohablantes es el de la forma como se escriben los topónimos compuestos. Pero ¿qué es un topónimo? El nombre de un sitio geográfico: país, departamento, ciudad, villa, vereda, etcétera. Los hay de dos clases en relación con su grafía o escritura: aquellos que apenas tienen un nombre simple, y aquellos que son de composición pluriverbal, es decir, que poseen dos o más palabras.

Entre los primeros, por ejemplo, están Granada, Acandí, Arboletes, Bucaramanga, Cali, Medellín, Lima, Brasil, Colombia y

centenares nombres de la misma naturaleza gráfica. Entre los segundos, los hay variopintos. Pero, particularmente, estos desatan discusiones (a veces acaloradas entre gente impetuosa) acerca de si sus componentes léxicos (palabras) se escriben «pegados» o no. Esos son los casos específicos de dos municipios del departamento del Meta, sobre cuya grafía me han preguntado con insistencia algunos llaneros.

El común de la gente se acostumbró a escribir Vistahermosa, como una sola palabra. Cuando ven ese topónimo escrito como dos palabras, muchas personas protestan y polemizan; es su costumbre ver tal nombre escrito como un solo término, y esa costumbre los hace reaccionar

de tal modo. Sin embargo, como se indica en la Ortografía de la lengua española (2010), 'cuando los topónimos son denominaciones pluriverbales (esto es, formadas por varias palabras), lo normal es que se mantenga la escritura independiente de las palabras que los componen, en especial si constan de más de dos elementos': Ejemplos: Don Benito, Entre Ríos, Punta Arenas, San Cristóbal de las Casas, San Pedro Sula, San Bernardo del Viento, Santa Rosa de Cabal, etcétera.

Vista Hermosa, en dos palabras, es la escritura correcta recomendada a la luz de esa norma ortográfica. La Alcaldía de ese municipio la acoge, y en sus documentos oficiales y su página web así presenta ese nombre.



La amalgama gráfica refleja una fusión entre vocales, la cual sucede previamente en la pronunciación. Ejemplos: Doñaña, Puntarenas, Santisteban, Valdespino, Laputana. Este proceso de amalgama gráfica no se considera incorrecto, al decir de los gramáticos.

<http://www.vistahermosa-meta.gov.co/index.shtml#3>

El otro topónimo que genera alegaciones entre legos en materia idiomática es Fuente de Oro. También entra en la disposición ortográfica, es decir, se escribe en tres vocablos; el de la mitad es la preposición 'de', que, semánticamente, significa pertenencia. De ello se deduce que aquella población es Fuente 'de' Oro.

Debe advertirse que hay casos en que, cuando la primera palabra se pronuncia sin acento y se apoya en la tonicidad de la segunda palabra, no es raro que, tras un periodo de vacilación, hayan acabado escribiéndose en una sola palabra. Eso muestra que para los hablantes se trata de una

única unidad léxica. Como en: Guardalavaca, Montenegro, Navacerrada, Puertollano, Torredonjimeno, Valparaíso, Villavicencio.

Esos podrían ser también los casos citados del Meta, pero harían contrapeso a la norma general sobre separación de los componentes léxicos del nombre, lo cual no tendría sentido ni lógica. Total que: Vista Hermosa y Fuente de Oro

Comparados con otras formas léxicas del español, sobre esos topónimos llaneros podemos anotar que son semejantes a un sustantivo y un adjetivo que se escriben en una frase. Ejemplo: niña bonita, donde 'niña' es el sustantivo, y 'bonita' es el adjetivo calificativo. Es decir, bonita es la calificación que recae sobre la niña. Hermosa

es el adjetivo que recae, entonces, sobre Vista. Es una Vista Hermosa.

Con el otro caso hay una diferenciación, pues no hay un calificativo directo. Si lo hubiese, el municipio se llamaría Fuente Dorada. Es la preposición 'de' (pertenencia) la que separa el sustantivo y le inserta otro sustantivo: oro. De ahí que: Fuente de Oro.

En muchos otros casos (que no se avienen a los dos casos que comento), la amalgama gráfica refleja una fusión entre vocales, la cual sucede previamente en la pronunciación. Ejemplos: Doñaña, Puntarenas, Santisteban, Valdespino, Laputana. Este proceso de amalgama gráfica no se considera incorrecto, al decir de los gramáticos.



<http://www.inmobiliariabetancur.com>

El Valor de la Palabra

El Salto del Tequendama:

PATRIMONIO CULTURAL



El Salto de Tequendama, escenario paisajístico da lugar al mito de Bochica, a la inundación de la Sabana de Bogotá y al origen del dios Cuchavira, como referente del respeto hacia el agua por parte de la cultura Muisca. Por ende, el territorio se constituye como un lugar mítico fundacional, que además está integrado por la catarata, por la Casa Museo Tequendama, por su entorno natural y por las manifestaciones culturales asociadas a la memoria colectiva.

El Salto del Tequendama fue declarado por la Gobernación de Cundinamarca como Patrimonio Inmaterial del departamento. Para lograrlo, el Instituto Departamental de Cultura y Turismo (Idecut), realizó en 2015 un estudio sobre este ecosistema y los valores asociados a la constitución de dicho espacio como un hito para la construcción de memoria e historia colectiva de la región.

En el estudio justificatorio para la declaratoria como paisaje cultural se señaló: «El Salto del Tequendama ha sido considerado históricamente un importante elemento de patrimonio natural y cultural de Soacha. Sin embargo, la contaminación del río Bogotá y por ende del Salto del Tequendama ha generado un decrecimiento en la valoración del lugar por parte de habitantes y visitantes».

En ese contexto, el Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey Ángel, impulsara el fomento, la promoción, la conservación, la divulgación y el desarrollo del espacio cultural del Salto del Tequendama, teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos legales establecidos en la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento legal que rige la materia. Este escenario paisajístico da lugar

al mito de Bochica, a la inundación de la Sabana de Bogotá y al origen del dios Cuchavira, como referente del respeto hacia el agua por parte de la cultura Muisca. Por ende, el territorio se constituye como un lugar mítico fundacional, que además está integrado por la catarata, por la Casa Museo Tequendama, por su entorno natural y por las manifestaciones culturales asociadas a la memoria colectiva.

Así las cosas, esta cascada natural con más de 150 metros de altura, ubicada a aproximadamente 30 km al suroeste de Bogotá y luego de un estudio muy exhaustivo indicó la necesidad de formular el Plan Especial de Salvaguardia del espacio cultural y si fuere el caso, de los planes especiales de manejo y protección de los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción.

ISSN: 2323-0606

Director

Víctor Hugo Lucero Montenegro

Gerente

Javier Alexander Salinas

Jefe de Redacción

Javier Sánchez López

Joaquín Vengoechea Pineda
Editor

Coordinadora de editores
Catherine Rodríguez

Editor Nacional

Fred Emiro Núñez

Editor Político

Juan Carlos Rojas

Editor Cultural

Víctor Hugo Lucero Carmona

Editor Cundinamarca

Luis Eduardo Romero Poveda

Editor Bogotá

Rafael Hernando Camargo Vásquez

Editor Deportes

Nikolas Rojas

Editor de Farándula

Lilia Plazas Moreno

Editor de Espectáculos

Juan Romero Cortés

Editor Informes Especiales

Armando Martí

Editor Valle del Cauca

José Douglas Lasso Duque

Servicios informativos

Notiprensa Agencia de Noticias

Reporteros gráficos

René Mahecha

Jorge Olmedo Feria

Luis Eduardo Romero Poveda

Junior

Corresponsales

Europa

Carlos Andrés Lucero Carmona

Praga- República Checa

Paola Andrea Blanco Buitrago

Londres - Inglaterra

Enrique Gutiérrez y Simón

Madrid - España

América

Lázaro David Nájaro Pujo

La Habana-Cuba

Fernando José Ballesteros Vidal

New York- USA

Diagramación y Diseño

Andrés Felipe Ballesteros

inovatcreative@gmail.com

Todo el contenido de Primicia Diario

puede ser utilizado total o parcialmente

siempre y cuando se cite a Primicia como

fuentes, reconociendo por escrito el crédito

del respectivo autor.

www.primicia.co

primiciadiario@gmail.com

Bogotá D.C. Colombia

LA CORRUPCIÓN ES TOTAL

La corrupción en Colombia pasó de una práctica de algunos delincuentes de «cuello blanco» a una costumbre colectiva. Todos los estamentos del Estado fueron permeados por los corruptos, lo cual lleva a la inviabilidad a Colombia.

Todos, absolutamente todos, los poderes del Estado en Colombia afrontan una corrupción por obra de las prácticas mafiosas de los funcionarios deshonestos. «Lograr el objetivo sin importar el medio», parece ser su lema de batalla.

El ejercicio de la corrupción ha logrado imponer frases célebres que incrementan la penetración de las mafias allí donde existan recursos económicos, políticos y sociales. Entre las frases que más se utilizan está: «Hay que aprovechar el cuarto de hora», con la cual los ladrones se refieren a cuando son elegidos o nombrados para darse la oportunidad de acrecentar su fortuna personal.

Otra frase que utilizan los corruptos mafiosos es: «Es mejor tener un alcalde que coronar un viaje de cocaína», con ella se refieren a que un viaje es menos rentable que tener a un alcalde que administrará los bienes de la comunidad por cuatro años, y esa oportunidad es aprovechable para robar.

Sin embargo, a pesar de la «institucionalización» de la corrupción, no hay programas o espacios auspiciados por alguno de los tres poderes públicos que busquen acabar con los corruptos. Por el contrario, todos los días, atónitos e impotentes, observamos cómo

la corrupción cada día corroe todo lo existente. Dentro del propio poder judicial hay más magistrados y funcionarios con un pasado vergonzoso, y tratan de ocultarlo bajo la toga judicial. ¡Qué vergüenza que algunos corruptos sigan, desde sus cargos, alimentando la práctica mafiosa de la corrupción!

Pero si en el poder Judicial llueve, en el poder Legislativo no escampa. La corrupción es una de las normas para llegar a ocupar la mayoría de las curules que, supuestamente, están en juego en unas elecciones democráticas. Esta mentira está al descubierto. Las curules en las corporaciones públicas tienen dueño y son heredables.

Colombia ha sido testigo de la condena contra muchos congresistas, diputados, concejales, alcaldes y gobernadores elegidos por el voto popular que, en su afán de manejar el poder político, le «vendieron su alma al diablo». El poder Ejecutivo tampoco se escapa de la corrupción: ministros y otros altos funcionarios no tienen un pasado claro, pero siguen trabajando para intereses oscuros con la complacencia de todos los demás.

Colombia está llamada a hacer un alto en el camino y a buscar que las nuevas generaciones logren rescatar la dignidad del país, la cual fue menoscabada por algunos delincuentes de cuello blanco, que han logrado el objetivo de implantar el hábito de la corrupción en todos los niveles.

Opinión

LA INFINITA PERFECCIÓN DEL SILENCIO



Erika Castillo Aponte

La infinita perfección del silencio. Ciertamente es que el silencio posee el don de la transmutación: de estremecedor a magnífico, nublado, eufórico, incómodo, ameno, misericordioso, cruel y demás adjetivos existentes. Hasta posee un efecto

camaleónico: cambia de amarillo a cian, rojo, verde, magenta, púrpura y todas las combinaciones de color posibles. El silencio además es ubicuo y escolta a cada ser desde su primer respiro. También comunica: revela aquello que los labios no consiguen emitir ni las manos escribir.

Ante todo es confortable y buen guía, él sabe escuchar. Ciertamente es también, que el silencio descubre la displicencia de aquellas almas ignaras que lo consideran intrascendente en su cotidianidad por no estar saturado de materialismos y palabras de regocijo que hacen sentir bien al otro.

Desestimado y arrinconado, el silencio pide a gritos ser escuchado. Pero lo que es aún más verídico -solo en épocas de dificultad- es la necesidad de dichas almas de encaminar sus pasos en una veloz huida hacia el silencio.

Raúl Gutiérrez García

La ley divina es optativa por el fuero interno de cada individuo, en tanto que, las dictadas por el hombre dentro del Estado consagran derechos y obligaciones irrenunciables.

¡Sí! al acuerdo para poner fin al conflicto

“Ellos no merecen nuestro perdón. Pero nosotros merecemos perdonarlos”: Desmond Tutu, premio Nobel de Paz.



EL ARTE CON LA PAZ

Victus es un proyecto artístico, pionero en Colombia, que une a víctimas del conflicto armado interno y desmovilizados. Los artistas están con la paz de Colombia.

En la crisis del
electricaribe:

**NADIE SE
ESCAPA**

El Salto del Tequendama:

**PATRIMONIO
CULTURAL**

